



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXV

Morelia, Mich., Jueves 10 de Septiembre de 2020

NÚM. 96

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

J.E.M. Promueve Banco Nacional de México, S.A., frente a Salvador Alcaraz Orejel y Ángela Mendoza de Alcaraz.....	2
J.E.M. Promueve Javier Gómez Almazan(sic) frente a Felipe Chávez Carrillo y José Guadalupe Arreola Zavala.....	2
J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, cesionaria de BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, frente a Ma. de la Luz Sebastián Bernabé y Sandra Edith Morales Sebastián....	2
J.S.C.H. Promueve Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán (SI FINANCIÁ, frente a Rubén Partida Alcaraz.....	3
J.S.C.H. Promueve «Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, frente a María Guadalupe Pérez García.....	3
J.S.C.H. Promueve Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Scotiabank Inverlat, frente a Casandra Yunuén Leal Guisa.....	4
J.S.C.H. Promueve «Metrofinanciera», Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada, frente a Obdulio Abnelo Moreno Reyes, también conocido como Obdulio Moreno Reyes y/o Obdulio Abnelo, en cuanto acreditado y Alicia Pérez Romero, en cuanto Cónyuge del acreditado.....	4
J.S.C.H. Promueve «Pendulum», Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, frente a Angelina Moncisbaez Rodríguez.....	5
J.S.C.H. Promueve Banco Invex, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, frente a Rafael de Jesús Juliana.....	5
J.O.M. Promueve Banco Interacciones, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones, División Fiduciaria, frente a Leonor Hernández Venegas.....	6

Pasa a la Pág... 10

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 10 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficialmichoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

**CONVOCANDO A POSTORES
PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA:**

Dentro del expediente 1022/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, sobre pago de pesos, promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., frente SALVADOR ALCARAZ OREJEL y ÁNGELA MENDOZA DE ALCARAZ, por auto de esta misma fecha, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

Un bien inmueble ubicado en la calle Reloj, esquina con calle Arrayanes, lote 01, manzana 5C, del fraccionamiento El Mirador de esta ciudad, el cual se encuentra bajo el registro número 26 veintiséis, del Tomo 1227 mil doscientos veintisiete de fecha 15 quince de febrero de 1993 mil novecientos noventa y tres.

Señalándose las 10:00 diez horas del día 17 diecisiete de septiembre del año en curso, para la PRIMERA y PÚBLICA ALMONEDA, sirviendo como base para el remate del inmueble, la cantidad de \$1,619.500 (Un millón, seiscientos diecinueve mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese tres edictos en el periódico de circulación amplia en esta Entidad Federativa, el Periódico Oficial del Estado y los estrados de este Juzgado por 3 tres veces dentro de 9 nueve días.

Uruapan, Michoacán, a 07 siete de agosto del año 2020 dos mil veinte.- El Secretario.- Lic- Hugo Armando Navarro Gudiño.

44100040167-27-08-20

91-96-99

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, número 143/2002(sic), promovido por JAVIER GÓMEZ ALMAZAN(sic), cesionario de los derechos de propiedad del documento accionario, en contra de FELIPE CHÁVEZ CARRILLO y

JOSÉ GUADALUPE ARREOLA ZAVALA, se señalan las 13:00 trece horas del 13 trece de octubre de la presente anualidad, para la celebración de la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa Habitación de tipo interés social ubicada en la calle Paseo del Cuitzillo, número oficial 2049 dos mil cuarenta y nueve, construida sobre el lote número 34 treinta y cuatro, manzana 31 treinta y uno del Conjunto Habitacional Valle Real del municipio de Tarímbaro, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte, 15.00 metros, con lote 35;

Al Sur, 15.00 metros con lote 33;

Al Oriente, 6.00 metros, con lote 22; y,

Al Poniente, 6.00 metros, con calle Paseo de Cuitzillo.

Superficie de(sic) total de 90.00 noventa metros cuadrados.

Base del remate, \$338,650.00 (Trescientos treinta y ocho mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.).

Postura legal la que cubra las 3/3 dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese 3 tres edictos dentro de 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad, convocando postores a la audiencia.

Morelia, Michoacán, a 3 tres de septiembre de 2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Juan José Gutiérrez Meza.

40151352893-08-09-20

96-01-04

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVOCANDO POSTORES.

Por auto del 6 seis de agosto de 2020 dos mil veinte, dictado dentro del expediente 1325/2008 relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, CESIONARIA DE BBVA BANCOMER, SOCIEDAD, ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, frente a MA. DE LA LUZ SEBASTIÁN BERNABÉ y SANDRA EDITH

MORALES SEBASTIÁN, esta ordenado sacar remate en PRIMERA ALMONEDA el siguiente inmueble:

Respecto de la totalidad del predio urbano con la construcción que contiene destinada a casa habitación con frente a la calle Paseo de los Cedros con número oficial 70 setenta que constituye el lote número 1 uno, manzana 2 dos, del fraccionamiento denominado Paseo de Taximacuaro de este municipio y distrito, con las siguientes medidas y linderos: Al Norte, dos líneas de poniente a oriente 8.45 ocho metros, cuarenta y cinco centímetros y 8.13 ocho metros trece centímetros con propiedad privada; al Sur, 4.82 cuatro metros ochenta y dos centímetros, con calle Paseo de los Cedros; al Oriente 20.00 veinte metros, con lote número 2 dos, misma manzana; y, al Poniente, 21.99 veintiún metros, noventa y nueve centímetros, con calle Paseo de los Fresnos, con una superficie total de 215.26 doscientos quince metros 26 veintiséis centímetros cuadrados.

Sirve de base para el remate la sumas de \$859,900.00 Ochocientos cincuenta y nueve mil novecientos pesos moneda nacional, que corresponde al avalúo emitidos por el perito de la parte actora y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor fijado, señalándose para la diligencias de remate las 13:00 trece horas del 24 veinticuatro de septiembre del año en curso, en el local de este Juzgado, ubicado en avenida Juárez, número 1078, segundo piso, colonia La Magdalena de esta ciudad de Uruapan, Michoacán.

Expendio para publicación de 3 tres edictos que se haga de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en la entidad, debiendo mediar entre su publicación y la fecha de remate.

Uruapan, Michoacán, 6 seis de agosto de 2020 dos mil veinte.- La Secretaria del Juzgado.- Lic. Ana Rosa Garfias Guzmán.

44100040165-27-08-20 91-96-1

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 216/2019, promovido SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN (SIFINANCA), frente a

RUBÉN PARTIDA ALCARAZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien:

ÚNICO. Fracción de predio rústico denominado Querendanacho, ubicado en el rancho de La Cofradía, del Municipio de Santiago Undameo, Distrito de Morelia, Michoacán, que se registra a favor de Rubén Partida Alcaraz, bajo el registro número 47, del tomo 9384, de fecha 29 veintinueve de enero de 2010 dos mil diez, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 168.30 metros, con propiedad privada;
Al Sur, en dos líneas, la primera, de 160.89 metros, con fracción II, de Socorro Aguado Figueroa, y la segunda, de 15.36 metros, con propiedad privada;
Al Oriente, en dos líneas, la primera, de 42.69 metros, y la segunda, de 13.31 (sic), ambos colindando con camino a Atécuaro; y,
Al Poniente, 56.59 metros, con osé(sic) Crescencio Rangel Gómez.
Con superficie 9,721.60 metros cuadrados.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$722,000.00 Setecientos veintidos mil pesos 00/100 M.N., valor pericial asignado en autos, y es postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad; lo anterior acorde a lo preceptuado por el arábigo 731 de la codificación precitada, en relación con el diverso 823 del mismo ordenamiento legal invocado.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado, a las 11:00 once horas del día 24 veinticuatro de septiembre del año 2020 dos mil veinte.

Morelia, Michoacán, a 10 diez de agosto de 2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Felipe de Jesús Albornos Zetina.

40101347907-31-08-20 91-96-1

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el expediente número 714/

2013, relativo al Juicio en la vía Sumaria Civil Hipotecaria, en ejercicio de las acciones personales de crédito y real hipotecaria, promueve la moral denominada «SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABAK INVERLAT, por conducto de su apoderado jurídico, frente a MARÍA GUADALUPE PÉREZ GARCÍA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz.

La casa habitación ubicada en la calle Roble Blanco, marcado con el número 26 veintiséis, construida sobre el lote 25 veinticinco, de la manzana IV del fraccionamiento denominado Paseo Los Encinos del municipio y Distrito de Morelia, que se registra en favor de la demandada María Guadalupe Pérez García, bajo el número 00000025 veinticinco del tomo 00011308 once mil trescientos ocho, de fecha 12 doce de febrero de 2013 dos mil trece.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$1'950,000.00 Un millón novecientos cincuenta mil pesos / 100(sic) moneda nacional, que es el valor pericial asignado en el único avalúo arrimado en autos, y es postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma de dinero.

Convóquese a la subastas mediante la publicación 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día del día(sic) 2 dos de octubre de 2020 dos mil veinte.- Morelia, Michoacán, a 5 cinco de agosto de 2020 dos mil veinte.

El Secretario de Acuerdos.- Lic.J. Jesús Pedraza Núñez.

44150040456-07-09-20

96-01-06

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA JUDICIAL.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 635/2017, promovido por Licenciado TEODORO MARKAKIS PEDRAZA, en cuanto apoderado jurídico de la persona moral denominada SCOTIABANK INVERLAT, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, frente a CASANDRA YUNUÉN LEAL GUIZA, se ordenó sacar a remate en PRIMERAALMONEDA JUDICIAL, el siguiente

inmueble:

ÚNICO. Totalidad de la vivienda o casa habitación modelo camelinas, en régimen de propiedad de condominio, ubicada en el lote 66sesenta y seis, con domicilio oficial ubicado en Avenida Camelinas, número 839 ochocientos treinta y nueve, antes 829 ochocientos veintinueve del Conjunto habitacional en condominio Camelinas de la colonia Félix Ireta del municipio y distrito de Morelia, Michoacán.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 15.00 quince metros, con el lote número 64 y 2.19 dos metros con diecinueve centímetros, con vialidad;

Al Este, en 16.53 dieciséis metros con cincuenta y tres centímetros, con el lote número 65;

Al Sur, en 17.21 diecisiete metros con veintiún centímetros con la Avenida Camelinas; y,

Al Oeste, en 19.28 diecinueve metros con veintiocho centímetros, con propiedad privada.

Con una superficie de terreno de 405.75 m2.

La audiencia de remate en su Primera Almoneda Judicial, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 29 veintinueve de septiembre del año 2020 del año dos mil veinte, convóquese postores a la misma, debiéndose publicar 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado.

Sirviendo como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de \$5'691,350.00 Cinco millones seiscientos noventa y un mil trescientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial asignado en autos.

Morelia, Michoacán, a 7 siete de agosto del año 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciada Laura Aurora Rodríguez Herrera.

44150040454-07-09-20

96-01-06

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia.- en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el expediente Sumario Civil, número 208/2017, que en ejercicio de las acciones real hipotecaria y personales de crédito, promueven los apoderados jurídicos de la persona moral denominada

«METROFINANCIERA», SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLES, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, empresa que a su vez representa a BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, DIVISIÓN FIDUCIARIA, FIDUCIARIO SUSTITUTO, respecto de los créditos cedidos en su favor, en cuanto fiduciario del fideicomiso número F/381, frente a ABDULIO ABNELO MORENO REYES, también conocido como ABDULIO MORENO REYES y/o ABDULIO ABNELO, en cuanto acreditado y Alicia Pérez Romero, en cuanto Cónyuge del acreditado, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

La Vivienda en condominio, número 1391 mil trescientos noventa y uno, ubicada en el régimen 398 trescientos noventa y ocho, modulo 86 ochenta y seis, en la sección V, manzana 2 dos, lote 7 siete, ubicado con frente a la calle Camelia, vivienda D, con número oficial 7-D siete guión letra «D», del conjunto habitacional con viviendas de interés social bajo el régimen de propiedad en condominio denominado San Bernabé de la Cantera del municipio de Tarímbaro, distrito de Morelia, Michoacán, que se registra a favor del demandado Obdulio Abnelo Moreno Reyes o Obdulio Moreno Reyes o Abdulio Abnelo Moreno Reyes, bajo el número 00000027 del tomo 00007897, de fecha 13 trece de noviembre de 2007 dos mil siete.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Noroeste, 9(sic) metros, veintiún centímetros, con calle Verónica;
 Al Noreste, en 2 líneas, la primera de 3(sic) metros, 65 milímetros, con cochera de la vivienda y la segunda de un 1.45 metros, con acceso a la vivienda;
 Al Sureste, en 3 líneas, la primera de 1.2 metros, con acceso a vivienda, la segunda 6.99 metros, con vivienda C. del mismo lote y la tercera de 1.20 metros, con patio de servicio; y,
 Al Suroeste, en 2 líneas, la primera de un 1.45(sic), con patio de servicio y la segunda de 3.65 metros, con jardín propio.

Con una superficie total de 324(sic) metros cuadrados.

Servirá de base para dicho remate la cantidad \$268.000.00 Doscientos sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N., valor pericial asignado en el único dictamen arimado por la parte ejecutante, y es postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad suma de dinero.

Convóquense postores a la subasta mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en los(sic) en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 12 doce de octubre de 2020 dos mil veinte.

Morelia, Michoacán, a 11 once de agosto de 2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jesus(sic) Pedraza Núñez.

40151352856-08-0920

96-01-06

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el expediente número 270/2018, que en la vía Sumaria Civil Hipotecaria, y en ejercicio de la acción real hipotecaria y personal de crédito, sobre vencimiento anticipado del contrato hipotecario base de la acción y demás prestaciones, promovido por las apoderadas jurídicas de «PENDULUM», SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, quien a su vez es Apoderado Jurídico de «Banco INVEX», Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, INVEX, Grupo Financiero, (partes actora), frente a ANGELINA MONCISBAEZ RODRÍGUEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien raíz:

Vivienda ubicada en la calle Circuito de Las Cumbres, marcada con el número oficial 596 quinientos noventa y seis, construida sobre parte del lote de terreno número 14 catorce, manzana 36 treinta y seis, del conjunto habitacional con vivienda de interés social bajo el régimen de propiedad en condominio denominado Campestre Tarímbaro del municipio de Tarímbaro, Michoacán y distrito de Morelia, Michoacán, que se registra a nombre de la accionada Angelina Moncisbaez Rodríguez, bajo el número 00000011, del tomo 00010836, del libro de propiedad de fecha 18 dieciocho de mayo de 2012 dos mil doce.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, dieciséis metros, un centímetro, con lote trece.
 Al Sur, dieciséis metros, veinte centímetros, con propiedad privada;
 Al Este, ocho metros, cuarenta y ocho centímetros, con circuito de las Cumbres, que es la de su ubicación; y,
 Al Oeste, seis metros, con propiedad privada.

Con una superficie total de 115.86 m2. Ciento quince punto ochenta y seis metros cuadrados y una superficie de construcción según avalúo comercial de 83.93 m2. Ochenta

y tres punto noventa y tres metros cuadrados.

Servirá de base para dicho remate la cantidad \$622,855.00 Seiscientos veintidos mil ochocientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N., valor pericial asignado en el único dictamen arrimado por la partes ejecutante y es postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad suma de dinero.

Convóquese postores a la subasta mediante la publicación 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en los en el(sic) Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

El remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 07 siete de octubre de 2020 dos mil veinte.

Morelia, Michoacán, a 06 seis de agosto de 2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. J. Jesus(sic) Pedraza Núñez.

44100041004-08-09-20

96-04-12

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMONEDA JUDICIAL.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 1049/2018, promovido por PENDULUM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLES, quien a su vez es apoderada jurídica de la empresa mercantil denominada BANCO INVEX, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, en su carácter de fiduciario del fideicomiso irrevocable de centro de capital identificado con el número 865, frente a RAFAEL DE JESÚS JULIANA, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA JUDICIAL, el siguiente inmueble:

ÚNICO. Casa 7 siete, ubicada en la calle de La Meseta, marcada con el número oficial 111 ciento once, construida sobre parte del lote de terreno marcado con el número 3 tres de la manzana 14 catorce del conjunto habitacional bajo el régimen de propiedad en condominio denominado Cumbres del Campestre, Municipio de Tarímbaro, Michoacán, y distrito de Morelia, y que se registra en favor de Rafael de Jesús Juliana, bajo el registro número 18 dieciocho del tomo 13477 trece mil cuatrocientos setenta y siete de fecha 2 dos de septiembre del año 2016 dos mil dieciséis.

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 04.50 (sic) con calle de la Meseta, que es la de su ubicación;

Al Sur, en 04.50 metros, con casa 16;

Al Este, en 15.00 metros, con la casa 8; y,

Al Oeste, en 15.00 metros, con casa 6.

Con una superficie total de terreno de 67.50 m2., de construcción: 59.018 m2.

La audiencia de remate en su Primera Almoneda Judicial, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 6 seis de octubre de la presente anualidad, convóquese postores a la misma, debiéndose publicar 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en el Estado.

Sirviendo como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de \$387,000.00 Trescientos ochenta y siete mil pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial asignado en autos.

Morelia, Michoacán, a 10 diez de agosto del año 2020 dos mil veinte.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciada Laura Aurora Rodríguez Herrera.

44150040596-08-09-20

96-04-12

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de lo Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERAALMOMEDA SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el Juicio Ordinario Mercantil, número 922/2011, promovido por BANCO INTERACCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, DIVISIÓN FIDUCIARIA, frente a LEONOR HERNÁNDEZ VENEGAS, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 50 de la calle Pañolanda, construida en la mitad oriente del lote número trece de la manzana A, del Fraccionamiento Ampliación de la colonia El Porvenir, ubicado al noroeste de esta ciudad de Morelia, Michoacán, con una extensión superficial de ochenta y dos metros, once centímetros cuadrados y las

siguientes medidas y linderos:

Al Norte, tres metros ochenta centímetros, con zona federal del ferrocarril;

Al Sur, tres metros, setenta y cinco centímetros, con la calle Pañolanda, que es la de su ubicación;

Al Oriente, veintidós metros, con Marcelina Gaona Guzmán; y;

Al Poniente, veintidós metros, cuatro centímetros, con lote número doce.

Se señalan las 10:00 diez horas del día 6 seis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo en este Juzgado la audiencia pública de remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del inmueble embargado en autos.

Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$463,200.00 Cuatrocientos sesenta y tres mil doscientos pesos 00/100 M.N., cantidad resultante del promedio de los avalúos emitidos en autos, y como postura legal la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad.

Se manda convocar postores a la subasta referida, mediante la publicación de 3 tres edictos dentro del término de 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado y en un periódico de circulación amplia de esta Entidad federativa.

Morelia, Michoacán, 10 de agosto de 2020.- La Secretaria.- Lic. Bertha Alicia Martinez(sic) Cabrera.

40001357067-08-09-20

96-98-02

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Apatzingán, Mich.

En fecha 1 uno de octubre del año 2018 dos mil dieciocho, dictada dentro de los autos del expediente número 264/ 2014, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre declaración de ausencia del ciudadano ARMANDO HERNÁNDEZ MADRIGAL, promovidas por ROSA ISELA GUTIÉRREZ SÁNCHEZ, se dictó Resolución Final; Que en sus puntos resolutivos dice lo siguiente:

PRIMERO. Este Juzgado es competente para conocer y resolver la solicitud de declaración de ausencia de Armando Hernández Madrigal.

SEGUNDO. Ha procedido la solicitud de declaración de ausencia de Armando Hernández Madrigal, realizada por Rosa Isela Gutiérrez Sánchez.

TERCERO. Se declara la ausencia de Armando Hernández Madrigal, teniéndose como fecha de presunción de su

ausencia, el día 13 trece de septiembre de 2010 dos mil diez; expídase copias certificadas de la presente resolución a la promovente para los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. De conformidad y en términos del considerando relativo se ordena publicar la parte conducente de la presente declaración de ausencia.

QUINTO. Se ordena girar oficio al Oficial del Registro Civil de esta ciudad, para los efectos señalados en el considerando respectivo de esta resolución.

SEXTO. De conformidad con lo señalado en el artículo 677 del Código Familiar del Estado, se ordena publicar la parte conducente de la presente declaración de ausencia por dos veces en los periódicos señalados en el artículo 674 del Código Familiar del Estado, con intervalos de quince días remitiéndose a los cónsules como está prevenido respecto de los edictos.

SÉPTIMO. Dese vista al Agente del Ministerio Público adscrita a este Juzgado para los efectos correspondientes.

OCTAVO. No se hace especial condena en costas.

NOVENO. Notifíquese personalmente y háganse las anotaciones correspondientes en el libro de gobierno que se lleva en este Juzgado.

Así lo resolvió y firma el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil de éste distrito judicial, licenciado en derecho José Luís(sic) López García, quien actúa con el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe, Licenciado Francisco Javier Aguilar Chávez. Y dos firmas ilegibles.

Publíquese el presente edicto 1 una sola vez, en uno de los principales diarios de mayor circulación en la Entidad, Periódico Oficial del Estado, así como en el Consulado de México, con residencia en San Pedro Sula, Honduras.

Apatzingán, Michoacán, 24 veinticuatro de febrero de 2020 dos mil veinte.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial. Lic. Francisco Javier Aguilar Chávez.

40001355373-07-09-20

96

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Huetamo, Mich.

ABIEL PLANCARTE ROMERO, por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir la falta de título escrito de dominio dentro del expediente, número 186/2020, respecto del predio urbano con casa habitación, ubicado en calle sin nombre y sin número de la localidad de La Parota, perteneciente al municipio de Huetamo, Michoacán, con una superficie de

393.27 metros cuadrados y como medidas y colindancias: Norte, mide 24.20 metros, colinda con Bertha Frutis Jiménez; Sur, mide 22,13 metros y colinda con callejón sin nombre; Oriente, mide 16.37 metros, colinda con callejón sin nombre; y, al Poniente, mide 16.59 metros y colinda con la calle sin nombre.

Asegura el promovente tener la posesión del bien inmueble desde el día 15 quince de noviembre del año 2008 dos mil ocho.

Convóquense personas, créanse con derecho al inmueble descrito, pasen a deducir sus derechos al Juzgado de los autos en el término de diez días.

Hetamo, Michoacán, a 12 doce de agosto de 2020.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Alma Margarita Romero Martínez.

40101356600-07-09-20

96

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

ROSA MARÍA ANDRADE LÓPEZ, por su propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 212/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpétuum, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de un predio urbano, ubicado actualmente en la calle Cedro, sin número de la colonia Lázaro Cárdenas, Tercera Sección de Angamacutiro, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 30.00 metros, con calle Cedro, la población de Angamacutiro, Michoacán;

Al Sur, 30.00 metros, con Clara Chávez Vargas y J. Jesús Rivera Murillo, ambos con domicilio en la calle Morelos, número 40 cuarenta;

Al Oriente, 47.00 metros, con Rafel(sic) Cesar(sic) ambos de apellidos Cardona Aguilera, con domicilio en la calle Francisco I. Madero, número 15 quince de Angamacutiro, Michoacán; y,

Al Poniente, 47.00 metros, con Conselo(sic) Reyes Espinoza, con domicilio en la carretera Puruándiro-Zinaparo, sin número de Angamacutiro, Michoacán.

El predio antes citado lo adquirió por donación verbal, de J. Francisco Andrade Sierra, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietaria.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes Diligencias dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 11 once de agosto de 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Cortés Pérez.

40151351306-07-09-20

96

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES:

CATALINA ZAMORA MELENA, por propio derecho, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 217/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpétuum, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de un predio urbano con casa habitación, ubicado actualmente en la calle Felipe Carrillo Puerto, sin número de la tenencia de Santiago Conguripo, Municipio de Angamacutiro, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, en dos líneas quebradas de 18.15 metros y 18.10 metros, con José María Flores Avalos;

Al Sur, en dos líneas quebradas de 17.50 metros y 19.30 metros, con Arnulfo Conriquez(sic) Martínez;

Al Oriente, con 11.65 metros, con calle Felipe Carrillo Puerto de su ubicación; y,

Al Poniente, con 8.30 metros, con calle Hidalgo.

Con una extensión superficial de 364.17 metros cuadrados.

El predio antes citado lo adquirió por donación verbal que le hizo José Robles Martínez, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 13 trece de agosto de 2020.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

40101356119-07-09-20

96

AVISO NOTARIAL

Lic. José Solórzano Herrejón.- Notario Público No. 1.-

Morelia, Mich.

Se hace del conocimiento de todos los interesados, que ante esta Notaría Pública Número 1 uno del Estado de Michoacán de Ocampo a cargo del Licenciado José Solórzano Herrejón, se concluye extrajudicialmente la Sucesión Intestamentaria a bienes de MARÍA HERMILA ESPINO BOYZO y/o MA. ESPINO BOYZO y/o HERMILA ESPINO BOYZO y/o MARÍA HERMILA ESPINO, misma que se radicó ante el Juzgado Primero de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial, bajo el número de expediente 1175/2019, para los efectos legales correspondientes.

Morelia, Michoacán, a 3 de septiembre de 2020. (Firmado)

40101356937-07-09-20 96

AVISO NOTARIAL

Lic. J. Miguel García Hurtado.- Notario Público No. 166.- Lázaro Cárdenas Michoacán.

Para efectos del artículo 1129 del Código Civil del Estado, aviso que hoy compareció MARTIN(sic) RICARDO ESPINO SOLANO, heredero único y universal del Juicio Sucesorio Intestamentario 568/2018 de JUANA SOLANO PRADO, del Juzgado Tercero Civil de este Distrito Judicial, quien aceptó la herencia y procederá al inventario y avalúo de los bienes.

Lázaro Cárdenas, Michoacán, 4 de septiembre de 2020.- El

Notario Público No. 166. Lic. J. Miguel García Hurtado. GAHJ541205M12. (Firmado).

40001355853-07-09-20 96

AVISO NOTARIAL

2/2

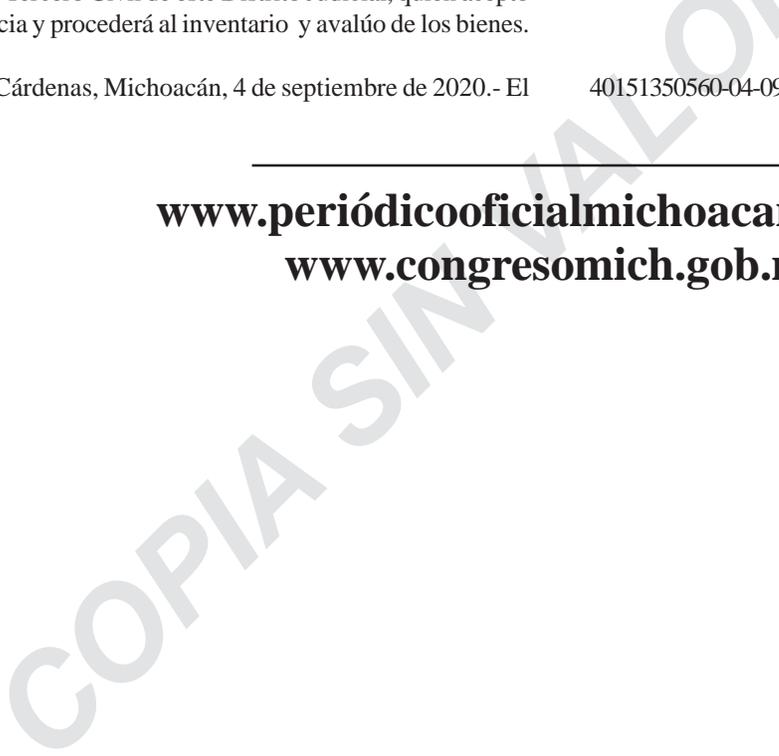
Lic. Carlos Sinhue Vital Punzo.- Notario Público No. 93.- Morelia, Michoacán.

Hago saber: Que a solicitud de la albacea AIDA ARACELI BRAVO RUBIO, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, se tramita Extrajudicialmente, en la Notaría Pública número 93 a mi cargo, la Sucesión Testamentaria a bienes de MARIA(sic) DELA PAZ RUBIO y VAZQUEZ(sic), quien en su vida social y Jurídica también se ostentaba como MARIA(sic) DE LA PAZ RUBIO VAZQUEZ, aceptó el cargo de albacea que le fue conferido, y declaró que oportunamente procederá a la formulación del inventario y adjudicación de los bienes de la herencia.

Morelia, Michoacán, a diecisiete de agosto de dos mil veinte.- Licenciado Carlos Sinhue Vital Punzo.- Notario Público No. 93. VIPC750809 S67.(Firmado)

40151350560-04-09-20 96

www.periódicooficialmichoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx



DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V. Sobre declaración de ausencia de Armando Hernández Madrigal, promueve Rosa Isela Gutiérrez Sánchez.....	6
--	---

AD-PERPETUAM

Abiel Plancarte Romero.....	6
Rosa María Andrade López.....	8
Catalina Zamora Melena.....	8

AVISOS NOTARIALES

S.I. A bienes de María Hermila Espino Boyzo y/o Ma. Espino Boyzo y/o Hermila Espino Boyzo y/o María Hermila Espino, ante la fe del Lic. José Solórzano Herrejón Notario Público No. 1, Morelia, Michoacán.....	8
J.S.I. Compareció Martin(sic) Ricardo Espino Solano, en su carácter de heredero único y universal de Juana Solano Prado, ante la fe del Lic. J. Miguel García Hurtado, Notario Público No. 166, Lázaro Cárdenas, Michoacán.....	9
S.T. Solicitada por Aida Araceli Bravo Rubio, en su carácter de heredera a bienes de Maria(sic) de la Paz Rubio y Vazquez(sic), ante la fe del Lic. Carlos Sinhue Vital Punzo, Notario Público No. 93, Morelia, Michoacán.....	9

www.periódicooficialmichoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

COPIA SIN VALOR LEGAL